

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –  
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Hoy, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de año dos mil veintiuno (2021), se procede a fijar aviso conforme lo dispone los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, para efectos de notificar del auto de fecha 01 de septiembre de 2021, al señor **RODRIGO VENTE GARCIA** en su calidad de capitán de la motonave sin nombre, dentro de la investigación jurisdiccional No. 11012021001, adelantada por el siniestro marítimo abordaje ocurrido entre las motonave Bahía Mar 3, CP-01-2411-A y embarcación sin nombre, sin matrícula, por medio de la cual se declara cerrada la etapa probatoria y se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días para presentar sus alegatos de conclusión.

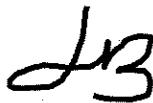
Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de auto de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el señor Capitán de Fragata Javier Enrique Gómez Torres, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el presente auto no procede recurso alguno

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días diecisiete (17), veinte (20) y veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la desfijación del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 17 del mes de septiembre del año 2021



**TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO**  
Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las 18:00 horas.

**TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO**  
Secretaria Sustanciadora CP-01

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –  
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA.**

Buenaventura D.E., uno (01) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Al despacho del señor Capitán de Puerto de Buenaventura, para informar que dentro de la investigación de carácter jurisdiccional No. 11012021001, adelantada con ocasión del siniestro marítimo abordaje presentado entre la motonave Bahía Mar 3, matrícula CP-01-2411-A y la embarcación sin nombre, ocurrido el día doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), las pruebas decretadas en auto de apertura de investigación de fecha 09 de febrero de 2021, fueron practicadas, Sírvase proveer. -

  
TS LEYBIS BONILLA PRECIADO  
Secretaria Sustanciadora CP01

**DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

Buenaventura D.E., uno (01) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, declárese **CERRADA** la presente investigación; en consecuencia dese traslado a las partes por el término legal de tres (3) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
Capitán de Fragata **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Buenaventura

TS20 Leybis Bonilla  
Elaboró: 

TKADER Johanna Morales Arango  
Revisó y aprobó: 